

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 4321** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se convoca para levantamiento de Actas Previas a la Ocupación por procedimiento de urgencia de la Ley de Expropiación Forzosa a los titulares afectados por el Proyecto de Trazado: "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de acceso sur al puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla". Clave: 33-SE-5180.*

Con fecha 11 de diciembre de 2019, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio) resolvió aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de acceso sur al puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla". El 31 de julio de 2020 el Director General de Carreteras ordena la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios.

En la aprobación provisional del referido proyecto de trazado de 22 de julio de 2019 se declaró la urgencia de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Por tanto, la aprobación definitiva del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. Por ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación por procedimiento de urgencia de la Ley de Expropiación Forzosa en las dependencias del mencionado Ayuntamiento situadas en Plaza de la Constitución 1, en el día y hora que se indican en la relación anexa.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la referida Resolución, la relación de bienes y derechos afectados, el calendario de la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación y los planos parcelarios estarán disponible en las dependencias del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental en la calle Américo Vespucio, 5, portal 1, planta 1.ª, Edificio Cartuja en Sevilla y la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios provinciales, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Boletín Oficial del Estado. Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

La relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Trazado: "Emergencia. Trabajos previos para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario. Conexión provisional de acceso sur al puerto de Sevilla desde SE-40. Provincia de Sevilla". Clave: 33-SE-5180. Término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	DÍA	HORA
X-41.0384-0001	5122003TG3351S0001RE	Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES)	839,99	0,00	0,00	23/02/2021	10:00

Sevilla, 26 de enero de 2021.- El Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A210004717-1